**SOLICITUD DE BECA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES**

Quito\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_del 2024

De mis consideraciones. -

Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con cédula de ciudadanía\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_matriculado en la carrera\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del nivel\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y la jornada\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Me dirijo a ustedes para solicitar una beca de tipo **PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES** para el periodo académico OCTUBRE 2024 – MARZO 2024. Declaro que conozco, acepto y me comprometo a cumplir las normas, políticas y lineamientos que establece el Reglamento de Bienestar Estudiantil del ITSQMET, bajo los siguientes parámetros.

1. El estudiante debe presentar el proyecto con respaldo del mentor.
2. El promedio acumulado es el cálculo de materias aprobadas, independiente del cambio de jornada.
3. El porcentaje de cobertura es del 25% de la matrícula y colegiatura.
4. El promedio académico debe ser mínimo 8,5/10.
5. Cumplir con la asistencia mínimo del 85%.
6. Se podrá optar solo por un tipo de beca, la que refleje el mayor beneficio, las becas no se suman ni se acumulan.
7. El estudiante se compromete a realizar los pagos directos a través de: SISACAD-botón de pago, banco pichincha: - pago de servicios, o código 50221.

**Se consideran como causales de terminación inmediata del beneficio de beca:**

1. Por falta de pago de la matrícula o de colegiaturas, el estudiante perderá el beneficio del descuento por beca el mes vencido.
2. Morosidad de un mes se pierde el beneficio durante el mes vencido y si existe reincidencia pierde la totalidad de la beca.
3. Incumplimiento del reglamento general de estudiantes.
4. Incurrir en faltas graves o leves.
5. Para la renovación de beca se realizará un análisis de cumplimiento de requisitos académicos y financieros, previa aprobación de solicitud realizada por el estudiante.
6. En caso de pérdida de beca el estudiante se obliga a cancelar con retroactivo los valores exonerados por beca.
7. La beca no cubre: Proceso de Inducción, certificado médico, carnetización, prueba de ubicación de Idiomas, módulos de Idiomas a lo largo de la carrera, Proceso de Titulación, certificados o documentos adicionales, servicios adicionales.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **ESTUDIANTE UNIDAD DE BIENESTAR COORDINACION**

 **ESTUDIANTIL- ITSQMET ADMINISTRATIVA-FINANCIERA**